



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.659

Lunes 23 de mayo de 2005

Administración Federal de Ingresos Públicos

PROCEDIMIENTOS FISCALES

Resolución General 1886

Procedimiento. Régimen especial de emisión y almacenamiento de duplicados electrónicos de comprobantes y de registración de operaciones. Resolución General Nº 1361, sus modificatorias y sus complementarias. Ley Nº 25.345 y sus modificaciones. Medios o procedimientos de cancelación de obligaciones de pago. Resolución General Nº 1547. Sus respectivas modificaciones.

Bs. As., 19/5/2005

VISTO:

Las Resoluciones Generales Nº 1361, sus modificatorias y sus complementarias y Nº 1547, y
CONSIDERANDO:

Que la primera de las normas citadas en el visto estableció un régimen especial, opcional de emisión y almacenamiento de duplicados electrónicos de comprobantes y obligatorio de registración de comprobantes emitidos y recibidos.

Que la norma nombrada en segundo término reglamentó los requisitos, formalidades, excepciones, condiciones y situaciones especiales, respecto del cómputo de deducciones, créditos fiscales y demás efectos tributarios que corresponden al contribuyente o responsable, lo cual queda condicionado a la utilización de determinados medios de pago.

Que se estima conveniente la adecuación de la tabla de códigos de moneda contenida en el Apartado E del Título III del Anexo II de la Resolución General Nº 1361, sus modificatorias y sus complementarias.

Que razones de administración tributaria hacen aconsejable unificar los códigos contenidos en el Anexo de la Resolución General Nº 1547, que deben utilizar los responsables para producir la información a presentar ante este organismo, con los aprobados en la Resolución General Nº 1361, sus modificatorias y sus complementarias y efectuar adecuaciones a los diseños de registro de la información a presentar.

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Legislación y de Programas y Normas de Fiscalización.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º del Decreto Nº 618, de fecha 10 de julio de 1997, su modificatorio y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1º — Modifícase el Anexo II, Título III — Diseños de Registro Apartado E —Tablas del Sistema— de la Resolución General Nº 1361, sus modificatorias y sus complementarias —texto según Resolución General Nº 1492—, en la forma que se indica a continuación:

Sustitúyese el punto 5) "Códigos de Moneda", por el que se consigna en el Anexo I de la presente.

Art. 2º — Modifícase la Resolución General Nº 1547, en la forma que se indica a continuación:

Sustitúyese en el Anexo el Apartado B) "ESPECIFICACIONES Y DISEÑOS DE REGISTRO", por el que se consigna en el Anexo II de la presente.

Art. 3º — Apruébanse los Anexos I y II que forman parte de esta resolución general.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto R. Abad.

ANEXO I RESOLUCION GENERAL Nº1886

5) Códigos de Moneda

Código	Moneda
000	OTRAS MONEDAS
PES	PESOS
DOL	Dólar ESTADOUNIDENSE

Código	Moneda
002	Dólar EEUU LIBRE
003	FRANCOS FRANCESES
004	LIRAS ITALIANAS
005	PESETAS
006	MARCOS ALEMANES
007	FLORINES HOLANDESES

008	FRANCOS BELGAS
009	FRANCOS SUIZOS
010	PESOS MEJICANOS
011	PESOS URUGUAYOS
012	REAL
013	ESCUDOS PORTUGUESES
014	CORONAS DANESAS
015	CORONAS NORUEGAS
016	CORONAS SUECAS
017	CHELINES AUTRIACOS
018	Dólar CANADIENSE
019	YENS
021	LIBRA ESTERLINA
022	MARCOS FINLANDESES
023	BOLIVAR
024	CORONA CHECA
025	DINAR (YUGOSLAVO)
026	Dólar AUSTRALIANO
027	DRACMA GRIEGO
028	FLORIN (ANTILLAS HOLA
029	GUARANI
030	SHEKEL (ISRAEL)
031	PESO BOLIVIANO
032	PESO COLOMBIANO
033	PESO CHILENO
034	RAND
035	NUEVO SOL PERUANO
036	SUCRE (ECUATORIANO)
040	LEI RUMANOS
041	DERECHOS ESPECIALES DE GIRO
042	PESOS DOMINICANOS
043	BALBOAS PANAMEÑAS
044	CORDOBAS NICARAGÜENSES
045	DIRHAM MARROQUIES
046	LIBRAS EGIPCAS
047	RIYALS SAUDITAS
048	BRANCOS BELGAS FINANCIERAS
049	GRAMOS DE ORO FINO
050	LIBRAS IRLANDESAS
051	Dólar DE HONG KONG
052	Dólar DE SINGAPUR
053	Dólar DE JAMAICA
054	Dólar DE TAIWAN
055	QUETZAL (GUATEMALTECOS)
056	FORINT (HUNGRIA)

--	--

Código	Moneda
057	BAHT (TAILANDIA)
058	ECU
059	DINAR KUWAITI
060	EURO
061	ZLTYS POLACOS
062	RUPIAS HINDUES
063	LEMPIRAS HONDUREÑAS

B - ESPECIFICACIONES Y DISEÑOS DE REGISTRO**DISEÑO DE REGISTRO**

DENOMINACION DE LA TAREA						
MEDIOS O PROCEDIMIENTOS DE CANCELACION DE OBLIGACIONES DE PAGO						
DENOMINACION DEL ARCHIVO						Hoja / De :
OPERACIONES EFECTUADAS EN FORMA DIRECTA POR EL ADQUIRENTE, LOCATARIO O PRESTATARIO						
DETALLE AAAAMM						1 / 1
TIPO DE SOPORTES					CARACTERISTICAS DEL REGISTRO	
Diskette	CD	ZIP	Disco	Otros	Longitud	Tipo
					152	1
Campo Nro.	POSICIONES			Tipo de Dato	Denominación del campo	Observaciones
	Desde	Hasta	Cant.			
1	1	8	8	2	Fecha de cancelación	DDMM/AAAA
2	9	10	2	2	Medio de pago	SEGUN TABLA
3	11	40	30	3	Identificación medio de pago	
4	41	51	11	2	CUIT Emisor original de cheque endosado	
5	52	66	15	2	Importe	
6	67	77	11	2	CUIT Banco o entidad financiera interviniente	
7	78	79	2	2	Procedimiento de pago utilizado	SEGUN TABLA
8	80	90	11	2	Nro. C.U.I.T. del proveedor, locador, prestador, o intermediario	
9	91	120	30	3	Apellido y nombre o denominación del proveedor, locador, prestador o intermediario	
10	121	122	2	2	Factura o documento equivalente	SEGUN TABLA
11	123	134	12	2	N° de factura o documento equivalente cancelado	
12	135	149	15	2	Importe total de la operación	
13	150	152	3	3	Tipo de moneda	SEGUN TABLA
1 Alfabético 3 Alfanumérico 5 Empaquetado c/signo 7 Binario c/signo 9 Blanco 2 Numérico 4 Caracter especial 6 Empaquetado s/signo 8 Binario s/signo						

**DISEÑO DE REGISTRO**

DENOMINACION DE LA TAREA						
MEDIOS O PROCEDIMIENTOS DE CANCELACION DE OBLIGACIONES DE PAGO						
DENOMINACION DEL ARCHIVO						Hoja / De :
OPERACIONES CELEBRADAS CON INTERVENCION DE CONSIGNATARIOS, COOPERATIVAS O INTERMEDIARIOS QUE VENDAN A NOMBRE PROPIO PERO POR CUENTA DE TERCEROS						
DETALLE AAAAMM						1 / 1
TIPO DE SOPORTES					CARACTERISTICAS DEL REGISTRO	
Diskette	CD	ZIP	Disco	Otros	Longitud	Tipo
					152	1
Campo Nro.	POSICIONES			Tipo de Dato	Denominación del campo	Observaciones
	Desde	Hasta	Cant.			
1	1	8	8	2	Fecha de cancelación	DDMM/AAAA
2	9	10	2	2	Medio de pago	SEGUN TABLA
3	11	40	30	3	Identificación medio de pago	
4	41	51	11	2	CUIT Emisor original de cheque endosado	
5	52	66	15	2	Importe de cheque cancelatorio	
6	67	77	11	2	CUIT Banco o entidad financiera interviniente	
7	78	79	2	2	Procedimiento de pago utilizado	SEGUN TABLA
8	80	90	11	2	Nro. C.U.I.T. del comitente	
9	91	120	30	3	Apellido y nombre o denominación del comitente	
10	121	122	2	2	Factura o documento equivalente	SEGUN TABLA
11	123	134	12	2	N° de factura o documento equivalente cancelado	
12	135	149	15	2	Importe total de la operación	
13	150	152	3	3	Tipo de moneda	SEGUN TABLA
CODIGOS DE TIPOS DE DATOS 1 Alfabético 3 Alfanumérico 5 Empaquetado c/signo 7 Binario c/signo 9 Blanco 2 Numérico 4 Caracter especial 6 Empaquetado s/signo 8 Binario s/signo						

MEDIOS DE PAGO

- 1 Depósitos en cuentas de entidades financieras
- 2 Giros o transferencias bancarias
- 3 Cheques o cheques cancelatorios
- 4 Tarjeta de crédito compra o débito
- 5 Factura de crédito
- 6 Endoso de cheque
- 7 Otros procedimientos autorizados por el P.E.N.

PROCEDIMIENTO DE PAGO	
1	Contado
2	A plazo

Código	Comprobante
01	Facturas A
02	Notas de Débito A
03	Notas de Crédito A
04	Recibos A
05	Notas de Venta al contado A
06	Facturas B
07	Notas de Débito B
08	Notas de Crédito B
09	Recibos B
10	Notas de Venta al contado B
11	Facturas C
12	Notas de Débito C
13	Notas de Crédito C
14	Documento aduanero
15	Recibos C
16	Notas de Venta al contado C
19	Facturas de Exportación
20	Notas de Débito por operaciones con el exterior
21	Notas de Crédito por operaciones con el exterior
22	Facturas Permiso Exportación simplificado Dto.855/97
30	Comprobantes de compra de bienes usados
34	Comprobantes A del Anexo I, Apartado A, inc.f), R.G. Nº 1415
35	Comprobantes B del Anexo I, Apartado A, inc.f), R.G. Nº 1415
36	Comprobantes C del Anexo I, Apartado A, inc.f), R.G. Nº 1415
37	Notas de Débito o documento equivalente que cumplan con la R.G. Nº 1415
38	Notas de Crédito o documento equivalente que cumplan con la R.G. Nº 1415
39	Otros comprobantes A que cumplan con la R.G. Nº 1415
40	Otros comprobantes B que cumplan con la R.G. Nº 1415
41	Otros comprobantes C que cumplan con la R.G. Nº 1415
51	Facturas M
52	Notas de Débito M
53	Notas de Crédito M
54	Recibos M
55	Notas de Venta al contado M
56	Comprobantes M del Anexo I, Apartado A, inc. f), R.G. Nº 1415
57	Otros comprobantes M que cumplan con la R.G. Nº 1415
58	Cuenta de Venta y Líquido producto M
59	Liquidación M
60	Cuenta de Venta y Líquido producto A
61	Cuenta de Venta y Líquido producto B

Código	Moneda
000	OTRAS MONEDAS
PES	PESOS
DOL	Dólar ESTADOUNIDENSE
002	Dólar EEUU LIBRE

Código	Moneda
003	FRANCOS FRANCESES
004	LIRAS ITALIANAS
005	PESETAS
006	MARCOS ALEMANES
007	FLORINES HOLANDESES
008	FRANCOS BELGAS
009	FRANCOS SUIZOS
010	PESOS MEJICANOS
011	PESOS URUGUAYOS
012	REAL
013	ESCUDOS PORTUGUESES
014	CORONAS DANESAS
015	CORONAS NORUEGAS
016	CORONAS SUECAS
017	CHELINES AUTRIACOS
018	Dólar CANADIENSE
019	YENS
021	LIBRA ESTERLINA

Código	Moneda
022	MARCOS FINLANDESES
023	BOLIVAR
024	CORONA CHECA
025	DINAR (YUGOSLAVO)
026	Dólar AUSTRALIANO
027	DRACMA (GRIEGO)
028	FLORIN (ANTILLAS HOLA
029	GUARANI
030	SHEKEL (ISRAEL)
031	PESO BOLIVIANO
032	PESO COLOMBIANO
033	PESO CHILENO
034	RAND
035	NUEVO SOL PERUANO
036	SUCRE (ECUATORIANO)
040	LEI RUMANOS
041	DERECHOS ESPECIALES DE GIRO
042	PESOS DOMINICANOS
043	BALBOAS PANAMEÑAS
044	CORDOBAS NICARAGÜENSES
045	DIRHAM MARROQUIES
046	LIBRAS EGIPCIAS
047	RIYALS SAUDITAS
048	BRANCOS BELGAS FINANCIERAS
049	GRAMOS DE ORO FINO
050	LIBRAS IRLANDESAS
051	Dólar DE HONG KONG

052	Dólar DE SINGAPUR
053	Dólar DE JAMAICA
054	Dólar DE TAIWAN
055	QUETZAL (GUATEMALTECOS)
056	FORINT (HUNGRIA)

Código	Moneda
057	BAHT (TAILANDIA)
058	ECU
059	DINAR KUWAITI
060	EURO
061	ZLTYS POLACOS
062	RUPIAS HINDUES
063	LEMPIRAS HONDUREÑAS